

INTENDENCIA

de la

PROVINCIA DE CASTELLON.

CIRCULAR.


Castellon *M* Abril 1845.

Habiendo regresado á esta provincia el Sr. D. Ventura de Córdoba, intendente propietario de la misma, y encargándose del mando de ella en el día de hoy, se lo aviso á V. para su conocimiento, y á fin de que pueda entenderse con dicho Señor en todo lo que pertenezca al servicio de S. M. y ramo de la Hacienda pública.

Con este motivo y agradecido siempre á las atenciones que me ha dispensado *esa corporación municipal* durante mi interinidad en el desempeño de tan delicado encargo, le reproduzco mi afecto, y con las mas expresivas gracias me ofrezco para cuanto pueda considerarme ~~de~~ utilidad, seguro de que no perdonará medio para complacerle esto su atento y afectísimo servidor

Q. S. M. B.

Romualdo Galban. *R*



Sr. Alcalde y Ayuntamiento de

Sittafamés

INTENDENCIA

N.º 12

GOBIERNO DE CHILE

SECRETARÍA

Castellón de la Plana, 1870.

El Sr. D. Ventura de Córdoba, in-
terveniente propietario de la mina, y
creyendo del modo de ella en el día
de hoy, se la arrendó a V. para su ex-
plotación, y a fin de que pueda en-
tenderse con dicho Sr. en todo lo
que pertenezca al servicio de la mina,

se acordó en la Intendencia que
con el consentimiento y conformidad de
los señores que en ella se hallaron,
se dio un testimonio en el que se
determinó en el documento de la
Intendencia anterior, la explotación de
dicha mina, y con las expresiones que
se refieren en el presente, para que
tenga su validez, segun de que se
ordenó en el presente para cumplirse en
el punto y destino suscitado.

O. S. M. B.
Francisco Galán

[Faint signature]

Intendencia y Gobierno de Chile